



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 560-17

07 DIC 2017

Salta,
Expediente N° 12.088/17

VISTO, la convocatoria efectuada para la adquisición de Equipos de Informática, con destino a las Cátedras y Áreas Administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por el personal docente y administrativo de esta Facultad y a los fines de atender el normal desarrollo de las actividades administrativas y las clases teóricas – prácticas.

Que de acuerdo al monto de la contratación y la necesidad de contar con los equipos necesarios por el comienzo del primer semestre del periodo lectivo 2018, el departamento de compras informa que corresponde realizar la adquisición mediante el procedimiento de Contratación Directa por compulsas abreviada Decreto N° 1030/16 Régimen de Contratación de la Administración Pública Nacional.

Que se curso invitación a firmas de esta ciudad y el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de dos (02) propuestas correspondientes a las firmas: COMPUHARD y DANIEL EBENNEGER.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas la Comisión evaluadora, emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente; aconsejando adjudicar a la firma COMPUHARD por el importe de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$ 129.883,00), y a la firma DANIEL EBENNEGER por el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 248.526,00) por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON CERO CENTAVOS (\$ 378.409,00)**.

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

560-17

Salta, 07 DIC 2017
Expediente N° 12.088/17

para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 17.655 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1030/16, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 13/17, realizada para la adquisición de Equipos de Informática, con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON CERO CENTAVOSS (\$ 378.409,00)**. por la provisión de Equipos de Informatica, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

1. **COMPUHARD**, con domicilio en calle Rivadavia N° 880, de esta ciudad, por el importe de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$ 129.883,00), el ítem: N° 2, 3, 5, 6, 7 y 11.-
2. **DANIEL EBENNEGER**, con domicilio en calle Toribio Tedín N° 63 de esta ciudad, por el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON CERO CENTAVOS (\$ 248.526,00) el ítem: N° 1, 4, 8, 10, 12 y 13.

ARTICULO 3°: DESAFECTAR el importe de PESOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 71.591,00) del monto afectado preventivamente - Fondo de Terceros - Fondo Canon Banco Patagonia de esta Unidad Académica, para el presente ejercicio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

560-17

Salta, 07 DIC 2017,
Expediente N° 12.088/17

ARTICULO 4°: IMPUTAR la suma de **PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON CERO CENTAVOS (\$ 378.409,00)**, con cargo a las partidas específicas, Fondo de Terceros - Fondo Canon Banco Patagonia de esta Unidad Académica, para el presente ejercicio.

ARTICULO 5°: DESIGNAR a las siguientes personas CU Luis Rodriguez, CU Jose Colodro y CU Jorge Velazquez como miembros titulares y a la Lic. Eugenia Maria Villagran, y Lic Monica Gil Fernandez, el Sr. Miguel Vargas como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 6°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt.

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
DE LA DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa